San José de Cúcuta, 27 de octubre de 2025

Doctora
SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	
Carta de información de consorcios o uniones temporales	**N/A**	
Fotocopia de cédula de ciudadanía persona natural	**CUMPLE**	
Certificado de existencia y representación legal CIIU	**CUMPLE**	
Autorización del órgano social correspondiente	**N/A**	
Poder, presenta autorización notariada para presentar oferta	**N/A**	
Certificado vigente de antecedentes fiscales	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificado vigente de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificado de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificación de pagos de seguridad social y	**CUMPLE**	

aportes parafiscales		
Certificado de registro único tributario	**CUMPLE**	**Acredita el código 8559**
Formato único de hoja de vida y de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciados	**CUMPLE**	
Manifestación de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	
Certificación Bancaria	**CUMPLE**	

Los documentos presentados en la oferta de la la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación y en consecuencia es **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

La verificación se hizo ajustada a lo estipulado en el Documento de invitación que avala el Proceso competitivo con entidades sin animo de lucro **CEC-STIC-03174-2025**:

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA: Es necesario que las ESAL que se postulen para la realización del presente proceso cuenten con experiencia en realización de contratos relacionados con el objeto de contratación.

La experiencia debe ser demostrable y deberá estar relacionada con el desarrollo de eventos dirigidos al fomento de tecnología y la educación.

Se solicita que al menos haya desarrollado UN (01) contratos de objeto similar al presente proceso de contratación, y que su presupuesto supere una vez y media el presupuesto oficial.

Contrato 1:	CA-SEG-00170-2023
Objeto: Aunar esfuerzos para la gestión, coordinación y puesta en marcha del evento MAS FEST plataforma para posicionar el Departamento Norte de Santander como	**CUMPLE**

referente Nacional en Innovación, Educación y Tecnología.	
ENTIDAD	Gobernación de Norte de Santander
EJECUTADO	**CUMPLE**
Valor	**$ 2.500.000.000/CTE**
DURACION	**DEL 31/10/2023 al 30/11/2023**
EXPERIENCIA ACREDITADA	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

FACTOR	REQUERIDO	APORTADO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	MÍNIMO 2 CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO. SI LOS CONTRATOS SON PRIVADOS, DEBERA ENTREGAR SOPORTES FINANCIEROS DE LOS MISMOS	Se aporta Convenio suscrito con la Secretaría General del Departamento Norte de Santander cuyo objeto corresponde a: Convenio de Asociación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales comunitarias en pro del desarrollo territorial en el Departamento Norte de Santander. Se aporta convenio celebrado con el Departamento Norte de Santander el cual tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	40 PUNTOS

		TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
EXPERIENCIA ADICIONAL	APORTAR MÍNIMO DOS CONTRATOS QUE INCLUYAN EN SU OBJETO FORMACIÓN Y O CAPACITACIÓN Y QUE UNO DE ELLOS SUPERE POR LO MENOS LAS 150 HORAS DE CAPACITACIONES	Se aporta convenio **CA-SEG-00030-2023,** el cual tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE IMPACTO AL DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN TÉCNICA REQUERIDAS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA DAR CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, el cual cuenta con un número de 208 horas de capacitación. Se aporta convenio **CA-SEG- 00017-**	30 PUNTOS

		2024, con objeto: ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, PEDAGOGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGOGICAS Y DE CAPACITACION AL FORTALECIMIENTO TECNICO Y DE COMPETENCIAS LABORALES ENFOCADAS A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	
REPUTACIÓN DE LA ESAL	AL MENOS DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EXITOSAMENTE	Se aporta una carta de recomendación por parte del Departamento Norte de Santander	15 PUNTOS

Por lo anteriormente expuesto la oferta presentada por de la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, acredita un total de 85 puntos y CUMPLE con los requisitos de la invitación.

FACTOR TECNICO HABILITANTE	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Se aporta cronograma de ejecución de las actividades	CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS

CRITERIO	VALOR SOLICITADO	VALOR ACREDITADO	CUMPLE / NO CUMPLE
Indice de Liquidez	**Igual o mayor a 1.5**	**3,31**	**CUMPLE**
Razón de Endeudamiento	**Menor o igual a 30%**	**23%**	**CUMPLE**

Por lo anteriormente expuesto; la propuesta presentada por de la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, **CUMPLE** con lo exigido en los requisitos técnicos habilitantes.

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por la FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACIÓN, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	
Carta de información de consorcios o uniones temporales	**N/A**	
Fotocopia de cédula de ciudadanía persona natural	**CUMPLE**	
Certificado de existencia y representación legal CIIU	**CUMPLE**	
Autorización del órgano social correspondiente	**N/A**	
Poder, presenta autorización notariada para presentar oferta	**N/A**	
Certificado vigente de antecedentes fiscales	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificado vigente de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificado de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	**Se verifican los**

		antecedentes
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de registro único tributario	**NO CUMPLE**	**No acredita el código 8559 o 8560**
Formato único de hoja de vida y de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciados	**CUMPLE**	
Manifestación de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	
Certificación Bancaria	**CUMPLE**	

Los documentos presentados en la oferta de la FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACIÓN, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación y en consecuencia es **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

La verificación se hizo ajustada a lo estipulado en el Documento de invitación que avala el Proceso competitivo con entidades sin animo de lucro **CEC-STIC-03174-2025**:

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA: Es necesario que las ESAL que se postulen para la realización del presente proceso cuenten con experiencia en realización de contratos relacionados con el objeto de contratación.

La experiencia debe ser demostrable y deberá estar relacionada con el desarrollo de eventos dirigidos al fomento de tecnología y la educación.

Se solicita que al menos haya desarrollado UN (01) contratos de objeto similar al presente proceso de contratación, y que su presupuesto supere una vez y media el presupuesto oficial.

La fundación no realiza aporta una serie de contratos sin especificar cual de ellos corresponde a experiencia general

OBJETO	VALOR	POBLACIÓN
CONTRATAR 2022 H-21 LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APOYO DE MEDIOS DE VIDA PARA LA RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	$ 358.000.000	VICTIMA DEL CONFLICTO
2022 H-24 PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA.	$ 398.849.920	VICTIMA DEL CONFLICTO
PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN MEDIANTE LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	$ 199.999.998	VICTIMA DEL CONFLICTO
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CÁMARA Y LA FUNDACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES URBANAS Y RURALES PARA EL AUTOCONSUMO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FASE 4. FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, ACTIVIDAD 2 ENTREGA DE INSUMOS Y PLANES DE COMPRAS; QUE CONSISTE EN LA GESTIÓN DE COMPRA Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y/O INSUMOS PARA NOVENTA Y CUATRO (94) MUJERES EMPRENDEDORAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO MUJER 050: CAMBIO CON EQUIDAD, SEGÚN PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO	$ 227.466.290	MUJERES SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA

Los documentos presentados en la oferta de la FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACIÓN, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación y en consecuencia se RECHAZA, desde el punto de contenido técnico EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

FACTOR	REQUERIDO	APORTADO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	MÍNIMO 2 CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO. SI LOS CONTRATOS SON PRIVADOS, DEBERA ENTREGAR SOPORTES FINANCIEROS DE LOS MISMOS		0 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	APORTAR MÍNIMO DOS CONTRATOS QUE INCLUYAN EN SU OBJETO FORMACIÓN Y O CAPACITACIÓN Y QUE UNO DE ELLOS SUPERE POR LO MENOS LAS 150 HORAS DE CAPACITACIONES		0 PUNTOS
REPUTACIÓN DE LA ESAL	AL MENOS DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EXITOSAMENTE		0 PUNTOS

Por lo anteriormente expuesto la oferta presentada por de la FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACIÓN, NO CUMPLE, acredita un total de 0 puntos.

FACTOR TECNICO HABILITANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Se aporta cronograma de ejecución de las actividades	CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS

CRITERIO	VALOR SOLICITADO	VALOR ACREDITADO	CUMPLE / NO CUMPLE
Indice de Liquidez	**Igual o mayor a 1.5**	**15,10**	**CUMPLE**

Razón de Endeudamiento	**Menor o igual a 30%**	**6%**	**CUMPLE**

Por lo anteriormente expuesto; la propuesta presentada por de la FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACIÓN, NO CUMPLE, y se procede a RECHAZAR su oferta.

Sin otro particular,

ROBINSON URBINA .
Abogado – Contratación
Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

San José de Cúcuta, 27 de octubre de 2025 .

Doctora
SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

REF: INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA AL PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CEC-STIC-03174-2025

En cumplimiento de la designación realizada por su despacho, el día 27 de octubre de 2025, en la Ciudad de San José de Cúcuta, se realizó en las Instalaciones de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Evaluación de la propuesta presentada al proceso en comento, en acatamiento de lo establecido por el decreto 1082 de 2015, en el ***Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador.*** *(…) "La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. "*

OBJETO: Proceder a la apertura de los sobres contentivos de la oferta presentada y revisión de la habilitación y/o evaluación Jurídica, Técnica y económica – precio de las ofertas presentadas en el proceso **COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CEC-STIC-03174-2025**, cuyo objeto es: **Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander, a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información, con el fin de realizar el evento educativo STEAM Challenge 2025. En el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Ecosistema Digital, basado en el acceso, uso y apropiación de las TIC en el Departamento Norte de Santander" (BPIN 2024004540048), con el propósito de fomentar el desarrollo de habilidades STEAM, la innovación pedagógica y la apropiación significativa de las TIC**.

Se verifica que se presentaron dos ofertas:

1- CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, oferta por valor DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 297.700.000), incluido el Iva.

2- FUNDACION TRADEIN, oferta por valor DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 297.700.000), incluido el Iva, oferta rechazada por no cumplir con los requisitos de contenido técnico.

Consecuentemente con lo establecido en el documento de invitación pública, por ser la única oferta se procede a la Revisión de los requisitos habilitadores jurídicos y de experiencia de la misma.

DOCUMENTOS JURÍDICOS: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el proceso en comento, la oferta presentada por la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ***CUMPLE*** con los requisitos determinados en el Proceso Proceso competitivo con entidades sin animo de lucro **CEC-STIC-03174-2025**, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos, por lo cual se la declara ***HABILITADA JURÍDICAMENTE***, documento que forma parte integral de la presente Acta.

ASPECTO FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES – PRECIO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el Proceso en comento, se declara **HABILITADA** desde el punto de vista de técnico, y demás factores técnicos habilitantes, la oferta presentada por CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en el Proceso competitivo con entidades sin animo de lucro **CEC-STIC-03174-2025**, al encontrar que el oferente en comento, hace oferta ajustada a lo establecido en la invitación y en consecuencia CUMPLE los requisitos exigidos en el citado documento que avala el presente proceso.

En vista de que la oferta presentada CUMPLIÓ lo exigido y conforme a la habilitación y evaluación efectuada por los miembros del comité designados por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Departamento Norte de Santander dentro del Proceso competitivo con entidades sin animo de lucro **CEC-STIC-03174-2025**, es conveniente adjudicar al proponente CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, por haber cumplido los requisitos exigidos, dado que el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y cumple con los requisitos jurídicos y técnicos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en constancia de aceptación se suscribe por:

ROBINSON URBINA ROLON.
Abogado – Contratación
Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones